



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-063

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 6 de junio de 2024, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Cuidados de la Salud, dependiente de la Facultad de Enfermería, con vigencia a partir del mes de abril del año 2024, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Cuidados de la Salud, con vigencia a partir del mes de abril del año 2024, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Enfermería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a la Decana de la Facultad de Enfermería; al Director de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 18 de junio de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL